



2020- Año del general Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de marzo de 2020

VISTO:

La Res. CDFCNyCS N° 566/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto, se aprobó el calendario académico para el ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, estableciendo el periodo de inscripción para ingresantes hasta el 28 de febrero de 2020.

Que el sistema educativo provincial se encuentra atravesando una difícil situación y no están garantizadas las mesas de exámenes.

Que resulta necesario extender el plazo de inscripción para los ingresantes a fin de promover el más amplio acceso a la Educación Superior.

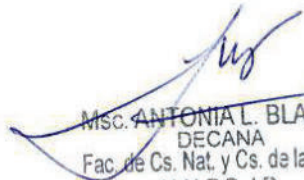
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Extender el plazo de inscripción para los ingresantes para cursar las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en todas sus sedes, hasta el **13 de marzo de 2020.**

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 098/2020.-


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.